

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 16:42:50

Recibo No. AB22221073

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22221073A7B8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN CONSEJO DE REDACCIÓN
Sigla: CDR
Nit: 900.200.364-9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0031273
Fecha de Inscripción: 5 de febrero de 2008
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 39 # 20-30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@consejoderedaccion.org
Teléfono comercial 1: 3088995
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 39 # 20-30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@consejoderedaccion.org
Teléfono para notificación 1: 3088995
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 16:42:50

Recibo No. AB22221073

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22221073A7B8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 8 de enero de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2008, con el No. 00131084 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada CONSEJO DE REDACCION CUYA SIGLA ES CDR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 019 del 15 de febrero de 2018 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2018, con el No. 00305737 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CONSEJO DE REDACCION CUYA SIGLA ES CDR a ASOCIACIÓN CONSEJO DE REDACCIÓN.

Se aclara el Registro número 00305737 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, del 6 de junio de 2018, en el sentido de indicar que se adiciona la sigla: CDR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de enero de 2108.

OBJETO SOCIAL

La asociación tiene como objeto principal promover el periodismo de investigación. En el desarrollo de su objeto social, la asociación podrá realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 16:42:50

Recibo No. AB22221073

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22221073A7B8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes actividades: La cooperación entre sus asociados, el desarrollo de conferencias, cursos, foros y talleres; la creación de bases de datos; la difusión de investigaciones periodísticas, la interacción con organizaciones nacionales e internacionales que ayuden en el cumplimiento de sus objetivos, el apoyo de nuevas alternativas de información masiva (como la creación de nuevos medios de comunicación), y otras actividades afines. Además, la asociación mantendrá una red para el intercambio de información con periodistas interesados en conocer su objeto y sus actividades. Parágrafo. En general, la asociación podrá llevar a cabo todos los actos, operaciones y contratos de cualquier naturaleza requeridos para su normal funcionamiento y para el desempeño de su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 626.766.404,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación tendrá un Presidente, quien tendrá un Vicepresidente como su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente: A. Ejercer las labores de representante legal principal de la asociación. B. Velar por el cumplimiento de estos estatutos y defender los principios de la asociación. C. Celebrar contratos y convenios cuyos valores individuales sean inferiores a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, o delegar esta función al representante legal suplente. D. Convocar, dirigir y moderar las reuniones del comité directivo y de la Asamblea General de Asociados. E. Representar a la asociación. F. Seleccionar al coordinador general de la asociación. G. Aquellas funciones adicionales que se determinen en el reglamento interno. Son funciones del vicepresidente: A. Ejercer como representante legal suplente de la asociación. B. Reemplazar al presidente en los casos de vacancia que contemplan estos estatutos y ejercer las funciones previstas para dicho cargo. C. Cumplir con los deberes de miembro del comité directivo que contemplan estos estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 16:42:50

Recibo No. AB22221073

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22221073A7B8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 28 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2022 con el No. 00353895 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Abelardo Antonio Gomez Molina	C.C. No. 000000010262963

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Dora Edelmira Montero Carvajal	C.C. No. 000000052051856

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 028 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022 con el No. 00353527 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Comité Directivo	Abelardo Antonio Gomez Molina	C.C. No. 000000010262963
Miembro Principal Comité	Dora Edelmira Montero Carvajal	C.C. No. 000000052051856

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 16:42:50

Recibo No. AB22221073

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22221073A7B8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo

Miembro Principal
Comite Directivo

Olga Grace Behar Leiser C.C. No. 000000031295732

Miembro Principal
Comite Directivo

Andrés Alejandro Córdoba C.C. No. 000001061707510

Miembro Principal
Comite Directivo

Oscar Javier Parra Castellanos C.C. No. 000000079792173

Miembro Principal
Comite Directivo

Miguel Orlando Alguero Montaña C.C. No. 000001064110182

Miembro Principal
Comite Directivo

Margaret Alejandra Sanchez Tovar C.C. No. 000001110504483

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 25 de enero de 2010 de la Asamblea General	00166694 del 5 de febrero de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 1 de febrero de 2012 de la Asamblea General	00206679 del 9 de abril de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 013 del 21 de marzo de 2015 de la Asamblea General	00302570 del 18 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 16:42:50

Recibo No. AB22221073

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22221073A7B8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 019 del 15 de febrero de 2018 de la Asamblea General	00305737 del 6 de junio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 027 del 17 de octubre de 2021 de la Asamblea de Asociados	00346128 del 16 de noviembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 032 del 24 de junio de 2022 de la Asamblea General	00355043 del 11 de julio de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9412
Actividad secundaria Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 16:42:50

Recibo No. AB22221073

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22221073A7B8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.558.085.452

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 16:42:50

Recibo No. AB22221073

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22221073A7B8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO